

Auto 1682

Tipo de proceso: Fijación de cuota alimentaria

Número de radicación: 2019-00464-00

Demandante: Yury Tatiana Usma Vásquez

Demandado: Julio Cesar García Serna



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO**

Armenia, Quindío, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020).

Se ordena poner en conocimiento de la parte demandante y su apoderado, la devolución por parte de la oficina de correos, del oficio de la prueba solicitada por la parte demandante del Canal Caracol, a fin de que aporte la dirección donde debe ser remitida la comunicación, teniendo en cuenta que se trata de una prueba a cargo de esta, o en su defecto se encargue de realizar la gestión pertinente para la entrega del citado oficio y la obtención de su respuesta.

NOTIFÍQUESE

**Carmenza Herrera Correa
Juez**

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6f352c2da043c1deecdec30a97fff78834923f7bb03ef54c1f274e7c0178c42a

Documento generado en 22/10/2020 09:54:35 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>